

NOTAS E INFORMACIÓN



HUALDE, JOSÉ IGNACIO; OLARREA, ANTXON y O'ROURKE, ERIN (eds.),
The Handbook of Hispanic Linguistics, Malden (Mass.),
 Wiley-Blackwell, 2012

En los últimos tres años, la editorial Wiley-Blackwell se ha empeñado en llenar una laguna que puede parecer sorprendente: la falta de manuales lingüísticos sobre el español escritos en inglés. Posterior al *Handbook of Spanish Sociolinguistics* (2011) y anterior al *Handbook of Spanish Second Language Acquisition* (2013), el libro reseñado aquí promete, en su nota del editor, un panorama del estado actual de la investigación en las áreas siguientes: estructura lingüística (fonología, morfología, sintaxis y semántica), sociolingüística y psicolingüística. Salta a la vista la exclusión de otros campos habitualmente presentes en manuales de este tipo como la lexicografía, el lenguaje hablado frente al escrito o la historia de la lengua. El índice revela, además, cierto desequilibrio en el reparto temático de los cuarenta artículos: quince tratan de sintaxis, cinco de fonología y prosodia; cuatro se dedican, respectivamente, a las variedades del español y a su morfología, tres a la adquisición o pérdida de la lengua por parte de monolingües españoles, y uno a la pragmática. Tampoco hay más de un artículo con perspectiva diacrónica, frente a seis estudios sobre bilingüismo que pudieran haberse incluido en el *Handbook* de 2013. Dentro de los límites mencionados, sin embargo, la calidad de las contribuciones hace del compendio un valioso instrumento para principiantes y más aún para avanzados.

Al novato le interesarán ante todo los cuatro artículos introductorios sobre las variedades del español, encabezados por J. Lipski y su panorama «impresionístico» (p. 2) de las *Geographical and Social Varieties of Spanish*¹. Con respecto a España, se distinguen cuatro zonas meridionales además de las conocidas norteañas, sucesoras de dialectos primarios; Iberoamérica se divide en diez zonas de acuerdo con factores históricos (administración colonial), étnico-lingüísticos (contacto con poblaciones y lenguas vernáculas) y sociales (regiones urbanas frente a rurales); todo lamentablemente sin los oportunos mapas. Ante la imposibilidad de un tratamiento exhaustivo, se seleccionan unos rasgos capaces de ilustrar la amplia gama de posibilidades variacionales. Entre

¹ Para facilitar la claridad en la lectura, hemos optado por la cursiva para los títulos de los capítulos. Alternamos, asimismo, los dos tipos habituales de párrafo.

los conocidos figuran muchos de índole fonético-fonológica (*seseo*, aspiración de -s y otras leniciones en posición implosiva, etc.), algunos gramaticales (*voseo*, uso variable de sujetos pronominales y tiempos verbales del pasado) y unos pocos americanismos léxicos, por desgracia escogidos sin miras a la sólida tipología del Proyecto de Augsburg. Sorprende más una lista de fenómenos atribuibles a un concepto dialectológico modernizado, ya nada eurocentrista. Se dan ejemplos sacados de lenguas mixtas como el portuñol, otros que ilustran la interferencia con lenguas vernáculas como el marcador tópico quichua en «yo *ca* no voy a ir»; no faltan ni siquiera pautas de entonación bantú en el español de Guinea Ecuatorial. En contrapartida, faltan fenómenos tan extendidos como el *tratamiento unificado*; pese al título tampoco se presenta ninguna variedad social propiamente dicha, sino solo algún que otro rasgo tópico con estigma social como el *ceceo*. Dos erratas esperan corrección: Asturias no se sitúa «to the east of Cantabria» (p. 9), y Uruguay falta en la lista de los «countries that border on Brazil» (p. 15).

Ya en prominente segundo lugar encontramos *The Spanish-based Creoles*, donde J. C. Clemens discute marcados paralelismos estructurales entre el papiamento, el palenquero y el zamboanguéño. Tras un resumen de la controversia acerca del origen, luso-africano o americano, de los criollos atlánticos «de plantación» (Arends *et al.* 1995), seguido por unos apuntes socio-históricos, algo someros respecto del criollo filipino «de fuerte», se nos propone una explicación universalística para algunos rasgos supuestamente comunes, sacados de una lista de Lipski (2005). Inspirándose en la teoría del aprendizaje imperfecto de L2, derivada aquí de un difuso «Principio de Uniformidad» (p. 31), Clemens asocia el nacimiento de pidgins y criollos con condiciones comunicativas en que la información léxica predomina sobre funciones gramaticales, aclaradas por el contexto, y, más concretamente, con un aprendizaje selectivo de los elementos L2, o más salientes (palabras tónicas, morfemas libres; sílabas CV), o más frecuentes (infinitivo y 3.^a persona de sg. pres. ind.). De esta manera, se consideran naturales fenómenos como:

- i) la sustitución de sufijos de flexión por partículas de número, tiempo y modo,
- ii) la colisión de pronombres sujeto y objeto, y
- iii) la ausencia de artículos definidos.

Lamentamos solo que las excepciones y sus posibles causas contingentes no reciban la misma atención: si bien aprendemos que ii) no surgió en Filipinas por influencia de sustratos con sistemas pronominales complejos, queda sin respuesta por qué iii) es exclusivo del papiamento.

Dos artículos más, *Spanish among the Ibero-Romance Languages* y *Spanish in Contact with Amerindian Languages*, complementan el inicial de Lipski.

En el primero, C. Pountain propone un resumen crítico del origen y estandarización parcial de los dialectos primarios –las informaciones sobre la Ortografía de la RAE vigente y del *Dicionário da Língua de la Academia das Ciências* en la p. 52 podrían haberse actualizado–, seguido de numerosos ejemplos de interferencia mutua. En el segundo, A. M. Escobar discute una serie de préstamos indígenas en cinco variedades de contacto (español andino, yucateco, paraguayo, mexicano central y patagónico). Según la autora, el *loísmo* en *lo metió el libro en el cajón* calcaría de hecho una marca de transitividad común al quechua, maya, nahua y mapuche; en contraste con ello, la integración de toda una gama de marcas de evidencialidad indígenas al español paraguayo se debería a necesidades comunicativas. Queda por corregir la caracterización del español como único *national language* (p. 75), dado que, según la Constitución de 1992, art. 140, «son idiomas oficiales el castellano y el guaraní».

A partir de la segunda serie temática, dedicada a la fonología y prosodia, el *Handbook* se dirige más decididamente a estudiantes avanzados y lingüistas profesionales. Exceptuamos, sin embargo, *The Phonemes of Spanish* de R. Campos-Astorkiza por presentar una sinopsis tan elegante como simple del diastema fonémico español y sus variantes. Sin descartar problemas clásicos como la controversia acerca del estatus fonológico de [j, w] y [j] o la compleja variación dialectal y social de /s/ implosiva, la autora aprovecha los resultados de estudios instrumentales y experimentales para dar a conocer realizaciones poco notadas o incorrectamente descritas anteriormente. Valgan para las primeras dos fenómenos caribeños, una vibrante preaspirada (*tie[h̃r]a*) y el cierre glotal en palabras como *é[ʔ]nico*; entre las segundas destacan la desonorización (¡y no elisión!) mexicana y andina de vocales átonas (*est[ɔ]s viaj[ɛ]s*), además de una interesante revisión del supuesto lambdacismo portorriqueño: de hecho, *-r* y *-l* finales no se neutralizan por seguir discernibles para los propios isleños. Estamos en desacuerdo en un solo punto: sí hay evidencia de variantes contextuales de /e/ y /o/ (cf. Kubarth 1999).

Main Phonological Processes (F. Martínez-Gil) discute cuatro casos notorios de lenición asimilatoria: la regresiva i) de lugar en laterales y nasales (*u[m]pan*, *e[ɰ]yeso*) y ii) de sonoridad en obstruyentes fricativas (*de[z]de*) o espirantizadas (*a[θ]quirir*, *fú[δ]bol*); iii) la progresiva de continuidad en obstruyentes sonoras (*com[b]usti[β]le*, *[d]ora[δ]o*, *[g]al[γ]o*), y iv) la asimilación total de consonantes implosivas, ilustrada por la *-s* en Andalucía (*la mi[mm]a e[ff]era*) y las líquidas en La Habana (*por el a[mm]a de mi he[mm]ano*). Al comparar diversos análisis lineales o autosegmentales de estos fenómenos con otros conformes a la teoría de la optimalidad (OT), el autor favorece generalmente la última, aunque a costa de introducir algunas restricciones *ad hoc*. Las realizaciones in-

dicadas en iii) por ejemplo, se obtienen mediante un *ranking* alto de AGREE («obstruyentes sonoras concuerdan con el segmento precedente respecto de [cont]») y de una convención que considera las sonoras fricativas como más marcadas que las plosivas en posición inicial. En un análisis por derivación sería necesario resolver el dilema ante tres posibles representaciones subyacentes y sus respectivas reglas fonológicas: o espirantización contextual al postular /b, d, g/, o fortición a base de /β, δ, γ/, o ambas partiendo de /B, D, G/ no especificados en cuanto a [cont]. Respecto de ii), sin embargo, derivar la superficie fonética por regla no parece tan complicada como pretende el autor; nuestra propuesta sería la siguiente: [+obst] → [-cont, αson] / [+son] ___ [+cons, αson].

La confrontación de análisis OT con otros generativos vuelve a aparecer en *Syllable structure*, donde S. Colina discute tres problemas prosódicos:

- i) la (re)silabificación (pos)lexical basada en una escala de sonoridad supuestamente universal (V-G-L-N-F-P) junto con el conocido *Sonority Sequencing Principle* (SSP),
- ii) la distribución de clases de segmentos sobre las constituyentes cabeza, núcleo y coda, y
- iii) la interacción entre silabeo y morfología.

En algunos casos, la preferencia de la autora por la optimalidad resulta convincente: así, p. ej., si la «condición del onset máximo» (*pie-dra* → *pie.dra*) no se aplica al nivel poslexical (*comunidad regional* → *...*da.dre.gio.nal* frente al silabeo lexical *madre* → *ma.dre*), es porque *regional* cumple ya tal cual con dos condiciones jerarquizadas, la preferencia por sílabas dotadas de cabeza y el alineamiento de fronteras morfológicas y silábicas –este orden es justificado por la posibilidad de violar ALIGN a favor de ONSET en *outputs* con cabeza simple como *comunida.dautónoma*–. Sin embargo, para el lector no experto, el recurso a casi veinte *constraints* diferentes, no todos debidamente explicados ni ilustrados por ejemplos, será probablemente de poco provecho, tanto más que el texto sufre de incontables errores por inadvertencia: el SSP no se debe a Clements (p. 137) sino a Selkirk (1984); los segmentos vocálicos evidentemente no pueden ser candidatos ideales para la coda silábica como lo insinúa la figura 8 (p. 138); /f/ solo puede quedar subespecificado en cuanto a [cont], pero no respecto de «[-cont]» (p. 139), *oír* no es ‘to smell’ (ibid.), etcétera.

Nos consolamos con *Stress and Rhythm* de José I. Hualde, una magistral síntesis de la acentología española, igualmente provechosa para neófitos y especialistas. Los primeros apreciarán tanto la presentación clara y sin formalismos, pero bien ilustrada, del modelo métrico y de la atribución paramétrica del acento léxico, cuanto la interpretación de proeminencias secundarias como mero recurso retórico. Al experto

le llamarán la atención no solo las numerosas referencias concretas a problemas abiertos, p. ej. cómo separar el papel respectivo de estructuras silábicas y correlatos fonéticos del acento en la percepción de ritmicidad, sino también la visión pancrónica del autor: así, la inexistencia de esdrújulas con penúltima pesada fuera del notorio topónimo *Frómista*, interpretada habitualmente como una restricción a la ventana trisilábica, se atribuye simplemente a la falta de étimos apropiados.

E. O'Rourke concluye la segunda serie temática con *Intonation in Spanish* que resume los avances del modelo autosegmental-métrico en tres áreas:

- i) estructura tonal de las modalidades oracionales asertiva, interrogativa, exclamativa e imperativa,
- ii) modificaciones por focalización estrecha o topicalización, y
- iii) variación dialectal de pautas entonativas.

Lamentablemente, a esta división no le corresponde una exposición igualmente rigurosa. Así, p. ej., la autora subraya correctamente la importancia de la habitual bipartición de asertivas en contornos pre-nucleares dotados de acento(s) tonal(es) con culminación postónica ($L^* + H$ o $L + >H^*$) y nucleares, cuyo único acento oscila entre una cumbre tónica reducida ($L + !H^*$) o totalmente suprimida a favor de L^* , pero hace caso omiso de las diferencias entonativas entre preguntas absolutas y pronominales. Tampoco se saca mucho provecho de la descripción de lo que Navarro llamara «entonación idiomática»: en vez de listar un máximo de particularidades trasatlánticas hubiera sido preferible ilustrar una tipología de posibilidades fundamentales, inspirándose p. ej. en Sosa (1999: 181), donde se distinguen divergencias puramente fonéticas o distribucionales y otras de tipo fonológico, debidas a repertorios tonales distintos.

Sabido es que el interés de la escuela generativa clásica por la interfaz fonológico-morfológica causó una fructífera controversia acerca de la admisibilidad de formas y diacríticos abstractos subyacentes. *Morphophonological alternations* de D. Eddington, dedicado a cuatro casos notorios de alternancia del español, constituye un aporte tardío pero atractivo a ese debate, además de conducir suavemente a la parte morfológica del *Handbook*. Valiéndose de experimentos propios y ajenos, el autor argumenta que la selección de alternantes puede depender simplemente de claves concretas o *surface-apparent* (p. 195). Así, para explicar la diptongación (*e~je, o~we*), combina el viejo principio de analogía con el criterio de frecuencia para explicar la alternancia entre radicales con *je* ante *-ísimo* frente a otros con *e* ante *-oso*. Se rechazan asimismo abstracciones subyacentes y jerarquías OT para dar cuenta de la alomorfía de los diminutivos: basta considerar el tipo del segmento final, el número de sílabas y el género de la base derivativa para llegar a un

94% de formas correctas. Otro factor erróneamente ignorado por la lingüística sería la ortografía: ante la enorme cantidad de excepciones a la reglas de *softening* (espirantización) coronal o velar, el autor prefiere relacionar la singular productividad de la alternancia *k~θ* (*católico~catolicismo*) en el léxico con el valor doble del grafema <c>. La depalatalización final (*doña~don, aquello~aquel*) tampoco se atribuye a una regla de alternancia sino a una restricción fonotáctica (p. 201), aunque no se cite la plausible solución por un constraint *-COR que no admite consonantes no-coronal en posición débil.

Derivation and Compounding de S. Varela ofrece un panorama de tres modalidades favorecidas para la formación de palabras en español: sufijación, prefijación y composición. Empezando por características elementales como la elisión del marcador final ante sufijo y la percolación de su categoría léxica respectiva ($[[cor(o)_N-al_A]_A$), la constancia de categoría de prefijaciones (*producir_v → re-producir_v*), y la diferencia prosódica entre compuestos sintácticos pluriacentuales y otros léxicos con solo un acento, la autora prosigue con algunas miradas en profundidad. Una de ellas desvela la gran variedad de restricciones, desde simples fonológicas como la que impide empezar un adjetivo de color compuesto con un elemento monosílabo (cf. *verd(e)-i-negro* frente a **gris-i-blanco*), hasta más complejas como aquella gramático-semántica que excluye adjetivos en *-ble* a base de verbos que no sean a la vez transitivos y de acción (cf. *domesticable* frente a **tenible, *llegable*). Otro centro de interés reside en posibles nexos entre la morfología y la estructura de argumentos; en casos como *acallar*, el prefijo introduce un argumento externo agentivo, mientras que el sufijo de *escritor* absorbe el del verbo base. Compuestos como *parabrisas, limpiabotas* o *lavaplatos* reciben un análisis original: remitiendo a formas antiguas como *cuentadante* y creaciones como *eater-flies* (anteriores a *fly-eaters*) en niños españoles bilingües con inglés L2, la autora analiza la vocal temática como sufijo nominalizador, lo que daría una estructura endógena (!) $N_{dev(eral)}N$ en vez de la tradicional exógena (X que) VN. De críticas, una sola: el concepto central de *productividad* se usa indistintamente para designar tanto la posibilidad de utilizar un esquema morfológico para formar neologismos como la alta frecuencia de palabras lexicalizadas a base de un mismo esquema.

Ante la pobreza relativa del español en cuanto a flexión, M. Pérez Saldanya se limita a ilustrarla con su exponente más atractivo en *Morphological Structure of Verbal Forms*. El análisis de los verbos regulares propuesto recuerda el estructural de Marcos Marín (1975), tanto por prever hasta cuatro constituyentes (raíz, vocal temática, marcador de tiempo y modo, marcador de persona y número) como por el afán de obtener un máximo de regularidad en el sistema PN (*-0, -s, -0, -mos, -is, -n* excepto en presente de indicativo e imperativo) a costa de gran alomorfia en

las marcas de TM. El procedimiento obliga, además, a la postulación, no razonada, de seis variantes para el indefinido: *-é/í-*, *-ste-*, *-ó/ió-*, *-0-*, *-ste-*, *-ro-*. No se mencionan formas parasitarias como *hablastes*, *comistes...*, demasiado frecuentes como para callarlas, ni se consideran debidamente otras soluciones estándar como el voseo verbal. Por otro lado, sí se proponen soluciones didácticas simples para la variación radical de verbos irregulares: *mentir* lleva *-ie-* bajo acento, *-e-* ante desinencias con *-i*, en los casos restantes, *-i-*.

La parte morfológica concluye con una presentación de las formas de tratamiento pronominales en *Forms of Address* (B. de Jonge y D. Nieuwenhuijsen). Describe no solamente los diversos inventarios estándar actuales (*tuteo* y *voseo* pronominal, verbal o mixto, ausencia de *vosotros*) y diversos aspectos diacrónicos (desde el retroceso de *vos* a partir del siglo XIV hasta el avance del *tú* a costa de *Vd.* en la España de la Transición), sino también algunos casos de connotación regional particular. A partir de los ejemplos citados podría incluso establecerse una tipología de funciones secundarias, ideológicas en el caso del *voseo* «nacional» rioplatense, sociales en el contraste boliviano entre un *tú* prestigioso y un *vos* estigmatizado, o diamésicas como en aquellos países de Centroamérica con *voseo* en el habla y *tuteo* en la escritura.

Los quince trabajos dedicados a las sintaxis del español pretenden abarcar las principales esferas de esta área a través de una estructura, por así decir, de complejidad sintáctica creciente. Se parte de un estudio sobre la frase nominal, que se completa con el tratamiento de los asuntos concretos de la indefinición-especificidad y de la cuantificación; se continúa, entonces, con el análisis de la frase verbal, enriquecido con acercamientos a los campos de tiempo-aspecto y del modo verbal; ello da paso al estudio de la oración simple, al que siguen trabajos sobre el comportamiento de los clíticos, la relación ser-estar y las formaciones pasivas y otras estructuras con *se*; el siguiente peldaño sitúa el recorrido ante la coordinación y la subordinación, cuyo estudio, tras una incursión en las estructuras (agrupadas bajo el concepto de *movimiento*) interrogativas, exclamativas, relativas, desemboca en consideraciones sobre los fenómenos de la deixis, la anáfora o la elipsis, que aproximan el enfoque a la sintaxis discursiva, que se aborda en el último capítulo; antes, se lleva a cabo un examen del orden de palabras en español. El conjunto de estos trabajos ofrece un panorama muy valioso de la sintaxis del español, y ese es su principal afán, aunque en varios de ellos, según se verá a continuación, hay espacio para la apertura de vías poco transitadas. En cualquier caso, el recorrido por las posibilidades combinatorias de los constituyentes en español resulta, tras la lectura de todo el bloque, suficientemente exhaustivo.

La sección se abre, en efecto, con *Structure of the Noun Phrase* (M. Carme Picallo), que refleja algunas de las principales discusiones que

existen en torno al grupo nominal. Concretamente, se aborda la estructura argumental del nombre, sus posibilidades funcionales en relación con su naturaleza morfológica y, asimismo, diferentes tipos de modificación del núcleo ejercida por los adjetivos. El enfoque se centra, por lo tanto, en los constituyentes del grupo nominal, pero siempre a partir de sus propiedades morfológicas y semánticas –puesto que no se pierde de vista el significado que aporta el proceso morfológico–.

El primer asunto se trata de una manera más bien elemental. Al amparo del concepto de *denotación*, se esboza una clasificación básica de las incidencias semánticas de los modificadores, preposicionales o no, que acompañan a los núcleos nominales no derivados, y se señala la existencia de pautas jerárquicas para su colocación. Ello se completa con una certera síntesis que, remontando la discusión a Chomsky (1970) y la *hipótesis lexicalista*, manifiesta las diferencias y semejanzas entre la capacidad semántica –y sus consecuentes posibilidades de selección de argumentos– de los núcleos verbales y la de los núcleos nominales, aunque sean deverbales: si bien no puede elaborarse una regla sistemática que prevea los argumentos de los nombres deverbales, sí que se explicitan casos que acercan el nombre al verbo del que procede, como la presencia de complemento agente con *por parte de* o estructuras semánticamente pasivas con núcleo nominal. La exploración morfológica del nombre con vistas a su comportamiento sintáctico culmina en la mención del conflicto entre la preeminencia de elementos funcionales y la de propiedades léxicas, lo cual se desarrolla en el apartado siguiente.

Al examinar el uso de los nombres formados con los sufijos *-ción*, *-miento* o *-do (-da)*, se concluye que, aunque encierran cierta ambigüedad semántica (evento/proceso vs. resultado), presentan un comportamiento sintáctico similar, como la aceptación de posesivos; al aportar algunas excepciones que difieren en el sufijo para cada uno de los significados, las consideraciones se acercan más al estudio de las combinaciones léxico-semánticas que al de las sintáctico-funcionales. Algo similar ocurre al examinar el tipo de argumento seleccionado en función de distintos sufijos, como el hecho, por ejemplo, de que las nominalizaciones en *-miento* seleccionen argumentos que denotan entidades. Pero, finalmente, tras poner en cuestión ciertos postulados (Fábregas 2010, Harley 2009...), se explicita un resultado que se concreta en la aceptación de complementos agentes por un gran número de nombres derivados de verbos transitivos, en casos tanto causativos como no causativos (*fusilamiento*, *enterramiento*). Se trata más de poner de manifiesto ciertas restricciones que de sistematizar posibilidades; de, como se menciona explícitamente, llamar la atención sobre asuntos que deben ser más trabajados desde enfoques de la morfología derivativa. La perspectiva eminentemente morfológica tomada en este apartado se refrenda con unas líneas dedicadas a consideraciones sobre el número y el gé-

nero nominales, con apreciaciones –discutibles, en algún caso– como la responsabilidad del género en la elipsis en español (Bernstein 1993) o en la interpretación en caso de ambigüedad pronominal.

En el último apartado, se relaciona de manera muy sugerente la posición de los adjetivos en el grupo nominal y la naturaleza de su modificación, aunque las diferencias que surgen no siempre parecen definitivas, como en la adjudicación de permanencia a los adjetivos calificativos pronominales en algunos casos (*mirada hostil / hostil mirada* vs. *los ríos anchos de la Patagonia / los anchos ríos de la Patagonia*, donde la posición sí ofrece una distinción cuasi inequívoca). Las reflexiones se cierran con la demostrada conclusión de que la movilidad de los adjetivos en la frase nominal ofrece claves para asignar los argumentos al predicado correspondiente.

El capítulo *Indefiniteness and Specificity* (M. Leonetti) se presenta de manera muy nítida como el tratamiento de tres aspectos: los sustantivos sin determinación, el artículo indefinido y otros determinantes indefinidos, y la especificidad como clave para la descripción de ciertos fenómenos sintácticos. Sobre los nombres sin determinación, a los que se dedica un amplio primer apartado, se señala que denotan propiedades, que son no referenciales –se convierten en referenciales o cuantificados con determinantes– y que denotan una cantidad inespecífica de individuos; son incapaces de aparecer para referirse a una clase completa, en contraste con lo que ocurre en las lenguas germánicas como el inglés, aspecto sobre el que el autor demanda un trabajo más profundo. A continuación, se desciende a un asunto más concreto al afirmar que los sustantivos sin determinación en singular se unen con predicados para dar lugar a un tipo de predicado complejo: son absorbidos o incorporados semánticamente por ese predicado, lo cual contribuye a explicar las características anteriormente indicadas, si bien esa absorción no se manifiesta del mismo modo en todos los casos. A este respecto, resulta muy reveladora la discusión en torno a la denotación de una propiedad característica del sujeto –pero que otros individuos de la misma clase no tienen– de la que hablan Espinal y McNally 2011.

Sobre la posición de los nombres sin determinación en plural, se apunta la posibilidad de aparición tras el verbo (*En el jardín maullaban gatos*), se duda de su posición preverbal (*?Gatos maullaban...*) salvo cuando son modificados (*Gatos hambrientos maullaban...*, *Regaló sus muebles a amigos [que los cuidaran]*), focalizados en el habla o coordinados (*Gatos sí entran, en el jardín [pero perros normalmente no]*). Obsérvese que algunas de las muestras se prestan a la duda, si no en cuanto a su gramaticalidad, sí al menos en lo que concierne a su naturalidad o su frecuencia. Podría haberse aclarado un tanto el asunto con una alusión a su procedencia (¿corpus?; puede verse al respecto la primera parte de Sánchez Rufat y Jiménez Calderón [2013] y la bibliografía allí señalada) o con

matizaciones en torno a la posibilidad de su producción; la observación sirve, en realidad, para las muestras de otros estudios de esta sección sobre sintaxis. Por lo demás, se expresan certeramente varias restricciones (**Nos comimos paella / Comimos paella; Me gustan *[las] naranjas*).

El concepto de indefinitud se aborda mediante una síntesis muy bien elaborada en torno a los determinantes indefinidos, con definiciones intachables, sobre todo en torno a *un* (la pretensión de exhaustividad es menor en esta parte). Se alude a las posibilidades de indefinitud a partir de la preposición *de*, se dan algunas muestras con *algunos* (también frente a *unos*) y se mencionan otros determinantes como *cierto*, *varios*, *otros*, etcétera.

En cuanto al apartado dedicado a la especificidad, se abre con una muy aclaratoria introducción al concepto, que se distingue del de *definitud* mediante los argumentos habituales, los cuales alcanzan también a casos de ambigüedad. Ello da paso a la exposición de tres conocidos tipos de especificidad y, teniendo en cuenta sus características comunes y sus diferencias, de la posibilidad de redefinir el propio concepto de especificidad. En cualquier caso, se concluye que el asunto emana del contexto en el que se desarrollan las propiedades semánticas de los grupos nominales indefinidos; es decir, se localiza en la «interfaz semántico-pragmática», más que en el ámbito sintáctico. En engarce con ello, el capítulo se cierra con las posibilidades de especificidad en los grupos nominales a través de la posición de los adjetivos y de la marcación del objeto mediante determinados elementos, como la preposición *a*, la duplicación de clíticos o las construcciones frontales, en otra buena muestra de nitidez y rigor expositivos.

El trabajo siguiente, de J. Gutiérrez-Rexach, se dedica por entero al concepto de *Quantification* (cuantificación), fundamentalmente a las propiedades semánticas de los elementos cuantificadores, que, al cabo, determinan el significado del grupo nominal, pues, según se demuestra, cualquier grupo nominal comporta una información cuantitativa. La estrategia, bien sustentada, que se sigue para definir esta propiedad consiste en sostener que un determinante, simple (*un, el, tres...*) o complejo (*la mayoría de...*), constituye una función con dos argumentos: uno que corresponde a la denotación del nombre y otro que corresponde al contenido del predicado principal de la frase. Algunos determinantes conllevan una proyección «grupo-a-subgrupo» o decreciente (*ningún, pocos...*) y otros «grupo-a-supergrupo» o creciente (*un, algún...*), lo cual permite establecer restricciones, como que *todos* es decreciente solo para su primer argumento o que, en una conclusión de más alcance, los determinantes decrecientes y continuos no permiten la polaridad negativa (**Algún senador conservador ha estado nunca en París*). Se colige, en efecto, que este recorrido por la cuantificación en español se aden-

tra en fenómenos relacionados con ella pero que también pueden ser vistos desde otras perspectivas, como la negación o la determinación.

El estudio prosigue con la clasificación de los elementos cuantificadores, que, a partir de la capacidad de algunos de ellos para aparecer en construcciones de valor existencial, los divide en «fuertes» y «débiles», estos últimos con la posibilidad de expresar intersección, inclusión o proporcionalidad entre sus dos argumentos. Desde ahí, se atiende con detalle a varios cuantificadores que muestran distintos comportamientos en relación, sobre todo, con factores contextuales. Es el caso de *todo(s)*, que se define como determinante universal que carece de función contextual y que se combina con un determinante definido en singular si se refiere a todas las partes de un todo (*toda la mesa*); determinantes complejos con posesivos o demostrativos (*el ... este*), que obligan a estos a aparecer en posición posnominal, aunque con la posibilidad de convivir con otro demostrativo (*aquellos dos libros esos*; nuevamente, en casos como este, se echa en falta alguna precisión en torno a la muestra, no necesariamente frecuente, ni necesariamente natural); los que tienen capacidad pronominalizadora, limitados a los que pueden aparecer sin restricción nominal explícita y distinguidos por la relación con el referente (*Todos han venido / A mí unas me gustan, otras no*); y los exceptivos, de los que se desgranar sus correspondientes restricciones.

El apartado «Scope, Polyadicity, and plurality» ahonda de manera muy esclarecedora en el alcance de los cuantificadores y sus consecuencias en el total de las estructuras en que aparecen. Con buen criterio se señala que el español y otras lenguas tienden a deshacer la ambigüedad provocada por la aparición de dos cuantificadores a favor del orden lineal superficial (sujeto sobre objeto). Lo contrario (alcance amplio) ocurre con cuantificadores que lleven nítidamente a una referencia única, como es el caso de los determinantes fuertes (universales, definidos: *Todos los estudiantes leyeron esos libros* vs. *Todos los estudiantes leyeron tres libros*). Casos similares se llevan al terreno de la correferencia (*Los estudiantes que lo admiraban se sintieron traicionados por el profesor que los suspendió*), la repetición (*Dos chicos comieron dos bocadillos*) o la derivación (*La mayoría de los chicos de tu clase y muchas chicas de la mía han quedado ya*), estableciendo restricciones en torno a asociaciones de los miembros de la primera serie con los miembros de la segunda; se trata de exponer las posibilidades que ofrecen los cuantificadores y de establecer la interpretación preferente según su orden.

La posibilidad de otras perspectivas que mencionábamos más arriba se señala al aludir a la discursión en torno a si ciertos determinantes pueden no ser considerados cuantificadores. A propósito de ello, se exploran las posibilidades del artículo definido en plural, al que, al cabo, se lo señala como «cuantificador definido» que «se refiere a *todos*

los miembros de un grupo contextualmente determinado» (la cursiva es nuestra). Siguen otras reflexiones sobre la capacidad de los definidos para aludir a una clase y de los indefinidos para comportarse como universales. El capítulo concluye con una breve indagación de las características que acercan las «*qu-words*» a los determinantes y cuantificadores, y de la cuantificación de grado. El repaso, en suma, resulta muy productivo y pone de manifiesto la incidencia de la cuantificación en numerosísimos procedimientos sintácticos.

En un trabajo de estas características, el capítulo dedicado a la frase verbal despierta un especial interés, por cuanto se trata de una configuración central en el sistema sintáctico (no solo) del español. En la presente obra, la sintaxis verbal se aborda, en realidad, a través de tres capítulos: *Structure of the Verb Phrase* (Jaume Mateu), *Tense and Aspect* (Karen Zagona) y *Mood: Indicative vs. Subjunctive* (Ignacio Bosque). Las tres aproximaciones son complementarias, con una armonía bien lograda, y pretenden abarcar el comportamiento sintáctico del verbo en toda su extensión. Se tratan sus posibilidades de argumentación, externa e interna, y la naturaleza de sus apariciones, tanto en lo que se refiere al tipo de verbo que se toma como en la forma que este presenta.

Desde el principio, se deja claro en el primer capítulo que la estructura de la frase verbal está determinada por propiedades semánticas del predicado verbal; más aún –sobre la base de concretas referencias bibliográficas, de las que también se ofrece algún que otro contrapunto–, se proyecta desde las propiedades léxico-semánticas del verbo. Desde ahí, se despliega un apartado que trata de aplicar al español la descomposición sintáctica sustentada en Hale y Keyser (2002 y otras), y otras referencias bibliográficas. Así, se desgranar las estructuras argumentales de los diferentes tipos de verbos (transitivos, causativos...) con gran detalle, aplicando una descomposición que afecta tanto a los argumentos presentes en la frase como a los elementos que se hallan implícitos en el verbo (aproximación abstracta). En *Juan embotelló el vino*, por ejemplo, tanto *vino* como *botella* son considerados piezas estructurales, dado que determinan el comportamiento sintáctico del núcleo; de acuerdo con ello, la estructura sería la misma que en *Juan puso el vino en una botella nueva*. A partir de ahí, se exploran las posibilidades de argumentación de los verbos según su naturaleza, de modo que, por ejemplo, el objeto de un verbo de creación puede omitirse mientras que ello resulta más difícil en un verbo de predicación locativa interna. Unas pinceladas en torno a dos procesos de formación de verbos denominales («incorporación» y «fusión») dan paso al apartado siguiente. Se reflexiona entonces, partiendo de las diferencias entre lenguas germánicas y románicas (con ejemplos del inglés y el español), acerca de la capacidad relacional del verbo, que, siguiendo a Talmy (2000 y otras), desemboca en la predicción de que las cons-

trucciones con la estructura «[*pure/nondirectional* Manner verb + Result Predication]» que implican el proceso de fusión estén sistemáticamente ausentes en español.

Los conceptos de tiempo y aspecto son perfectamente explicados en la introducción del capítulo correspondiente. Las características, presentadas con gran claridad, son las habituales, y en el caso del aspecto se indica puntualmente la diferencia entre el aspecto gramatical y el aspecto léxico que muchas veces se señala. En relación con el último, que puede reconocerse también en algunos argumentos y adjuntos, se habla de verbos durativos, estativos, télicos..., información muy lógica al comienzo del trabajo pero ampliamente manejada –y en casos complejos– en el capítulo precedente. Es igualmente nítida la exposición de las relaciones temporales entre el momento del discurso, el evento aludido y la referencia temporal que se manifiesta, como es sabido, cuando no coincide con los tiempos del discurso y del evento (siguiendo las disposiciones de Reichenbach 1947, que coinciden con los argumentos habitualmente usados para expresar estos contenidos). Se exploran, a partir de ahí, posibilidades más complejas, siempre bien resueltas, en las que los tiempos del verbo se combinan con referencias temporales explícitas o incluyen un acto de discurso distinto al de la producción de la oración (*Juan dijo ayer que María había llegado el jueves*); entran ahí en juego circunstancias pragmáticas y el contexto sintáctico. El asunto se complica aún más cuando se matiza la perfectividad de las formas del pretérito indefinido (*preterite past*) de los verbos que designan eventos con un momento final no inherente, cuyo aspecto, entonces, no abarca determinación o telicidad. En relación con el pretérito imperfecto (*imperfect past*), se apuntan las diferentes y habituales interpretaciones progresiva, iterativa e intencional. Se abordan, después, los tiempos de presente y de futuro, con alusiones a lo que comúnmente se conoce como *usos desviados*, y, con más detalle, las interpretaciones temporales del condicional, cuya ambigüedad puede deshacerse con expresiones adverbiales de tiempo (*María dijo que Juan temería al perro en ese momento / al próximo día; aprovechamos para llamar la atención sobre cierta literacidad en algunas traducciones*).

La siguiente sección se ocupa de las «cláusulas incrustadas» (existen, como es sabido, otras denominaciones para estas unidades) y de cómo pueden ser consideradas adjuntos si no requieren equivalencia de tiempo con la cláusula principal –como las cláusulas de relativo– o complementos en caso contrario. Surgen, entonces, reglas observadas mediante los factores del tiempo de la cláusula principal, el carácter semántico del verbo de esa misma cláusula (circunstancias especiales, por ejemplo, para verbos de creencia) y las características aspectuales del verbo de la cláusula incrustada (**Juan oyó que el niño llora*, **Juan oyó ayer que el niño lloró esta mañana*). Para cerrar adecuadamente el círculo, el

capítulo recupera la idea específica de *aspecto léxico*, que marca las diferencias entre *puntual y durativo, estativo y no estativo, y télico y no télico*. Se parte del aspecto para ilustrar restricciones temporales (*dibujar dos círculos en un minuto* vs. **dibujar círculos en un minuto*), y se concluye con la determinación de la posibilidad de que investigaciones futuras hallen relaciones aún más precisas entre los elementos que sustentan la temporalidad de la frase verbal.

En cuanto a los modos, el capítulo se centra en algunas de las cuestiones fundamentales y más controvertidas actualmente en torno al modo verbal. No obstante, se deja fuera de este análisis la relación entre modo y tiempo por limitaciones de espacio. En la primera parte, se presentan los contextos sintácticos en los que los tres modos pueden aparecer y se especifican los propios del subjuntivo: la aparición del modo subjuntivo por la selección de un núcleo léxico, a la que destina el apartado tercero; la aparición por el alcance de un operador modal, objeto de análisis en el apartado quinto; y su presencia en una matriz. Se comparan los dos primeros contextos y se indaga, entre otras cuestiones, en la imposibilidad de que se dé una correferencia en los sujetos del primer contexto cuando se trata de un verbo volitivo, algo que no se cumple en casos de alcance por operador modal. Esta distinción, no libre de problemas, se aborda con más profundidad en el apartado seis.

El segundo epígrafe está dedicado al significado, en concreto a la cuestión recurrente de la confluencia de significados en el modo subjuntivo. Es muy acertada la forma en que se realiza la aproximación a este asunto desde la interfaz léxico-sintáctica, y ya no solo desde una perspectiva semántica; así se establece que el subjuntivo continúa siendo el modo de la subordinación y que la flexión de modo es la marca formal (en la subordinada) de las características relevantes, principalmente modales, presentes en los elementos léxicos o funcionales que lo seleccionan. Asimismo, se reconoce en él el alcance de los operadores modales que autorizan su aparición, lo cual determina los contenidos posteriores, ya mencionados. Es destacable la reivindicación de la necesidad de restringir los campos semánticos en la clasificación tradicional por la que se agrupan los predicados verbales en diferentes clases semánticas que seleccionan el modo indicativo o el modo subjuntivo, y la propuesta de posibles soluciones a la situación de alternancia: léxica, sintáctica y discursiva o pragmática, al tiempo que se reflejan las limitaciones de cada una de ellas. La exposición de los diferentes casos según los operadores o las cláusulas implicadas remata el clarificador panorama sobre el asunto.

Un paso más hacia la complejidad sintáctica se da al hablar de la oración simple (*The Simple Tense*, H. Campos), que se define en los tér-

minos bien conocidos como la unidad mínima de predicación, la relación entre un sujeto y un predicado (fenómeno también llamado *relación predicativa*; cf., por ejemplo, González Calvo 1993 y 2004, también para otras posibilidades en torno a los constituyentes del sintagma verbal en relación con los capítulos precedentes). Enseguida se ofrecen tres criterios para diferenciar entre tipos de oraciones: dependencia o independencia sintáctica, naturaleza del verbo y actitud del hablante; el capítulo sigue exclusivamente este último y parte de la clasificación expuesta en la *Nueva gramática de la lengua española* y en el *Manual* subsidiario de esta, que acomoda a un marco teórico matizado.

De una manera nítida, se pasa de los criterios *modus* y *dictum* que recoge el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* a los conceptos de *enunciado* y *enunciación* (NGLE), que se matizan con aportaciones de Portner (2009). Así, se establece un «tipo oracional» y una «fuerza oracional» («sentencial force») que no tienen que coincidir necesariamente (un tipo interrogativo puede tener una fuerza de petición), lo cual se explica mediante el concepto pragmático de «fuerza ilocutiva», que, además, puede remitir a diversidad de actos: promesa, proposición, negación, etcétera. Aclarado esto, solo queda examinar las diferentes construcciones en las cuales se realizan los tipos oracionales básicos en español, lo cual alcanza al análisis de los tipos declarativo, interrogativo, exclamativo, exhortativo y desiderativo, clasificados como «modalidades de la enunciación»; aparte se abordan los tipos dubitativo y probabilidad, considerados –junto con otros que no se consideran por falta de espacio– como «modalidades del enunciado». El trabajo resulta completo y coherente, y ofrece conclusiones muy sólidas apoyadas en las fuerzas oracional e ilocutiva que se realizan en las diferentes construcciones sintácticas en español. Se apunta, por último, la posibilidad de aplicar estos planteamientos a elementos no oracionales, según se esboza en la NGLE (caps. 25-42), y de suscitar más discusión en torno a las clasificaciones propuestas.

El punto de vista sobre aspectos más concretos de la sintaxis del español se retoma en *Clitics in Spanish* (F. Ordóñez), que comienza con una descripción muy rigurosa de estos elementos. Para diferenciar los clíticos de los pronombres tónicos se manejan los criterios de (incapacidad de) coordinación, modificación, focalización y aislamiento. Para distanciarlos de los afijos, se acude a la flexibilidad en la posición dentro de la palabra a la que se adjuntan. Se diferencian, después, los personales de los no personales. Respecto de los primeros, se señala que funcionan siempre como objetos del verbo y que carecen de caso abierto, y se distinguen los de primera y segunda persona del de tercera (*se*), que abarca lo reflexivo, recíproco e impersonal. De los no personales («non-person»), se afirma que distinguen caso, persona y, los de acu-

sativo, género. Al abordar, además, su comportamiento sintáctico, se alude al fenómeno del leísmo y al uso de la preposición *a* para objetos animados, y se detallan los sistemas leístas más frecuentes.

En dos breves subcapítulos se tratan, respectivamente, la fuente argumental de los clíticos y los comportamientos proclítico y enclítico. Al respecto de lo primero, se dan apenas unas pinceladas sobre la necesidad de referente específico, la posibilidad de los dativos de ser argumento de adjetivos (*ser fiel a alguien*), la carencia de clíticos partitivos o locativos y el comportamiento de los dativos éticos. Sobre lo segundo, se describen ambos procesos y se señala la posición posverbal como previa a la preverbal; se apuntan las restricciones para las diferentes formas verbales (imperativo, formas no personales) y la intervención de elementos como la negación. Para indicar la (extraña) posibilidad de intercalar elementos entre el proclítico y el verbo, se ofrece un par de muestras dialectales (*re, dizque*), mientras que para ilustrar la mayor rigidez en la enclisis se recurre a la coordinación (*Lo compró y lo vendió* vs. **Cómpralo y vende*) y a otro caso dialectal: añadir la marca de plural tras el clítico en las formas imperativas.

Un apartado más desarrollado, que arranca en parte del anterior, se dedica al movimiento de los clíticos, que se asocia a la distribución complementaria con argumentos explícitos. Se apunta la posibilidad de cuantificadores (*Los vi a todos*) y la libertad de movimiento con perífrasis y semiperífrasis verbales, aunque no se menciona explícitamente este concepto –sí las «tense projections»– y las razones se centran exclusivamente en la naturaleza de los verbos que intervienen; no habría estado de más alguna alusión a las posibilidades de clasificación sistemática de estas combinaciones verbales, que pueden dar alguna pista previa acerca del tipo de relación que los verbos mantienen. Las restricciones al respecto, expuestas extensamente, se vinculan a la presencia de elementos interrogativos o negativos, y se ofrecen detalles sobre las posibilidades de los clíticos en las cláusulas subordinadas, ahora sí bien distinguidas.

El capítulo se cierra con apuntes sobre la duplicación y combinación de clíticos, aunque, como en otros estudios, algunas muestras relativas al primer asunto que se dan como ciertas podrían someterse a discusión («*(les) di el libro a ellas», «Estas flores *(le) gustan a María»).

El análisis de *ser* y *estar* en *Ser and Estar: The Individual/Stage-level Distinction and Aspectual Predication* (J. Camacho) parte de su respectiva combinación con predicados de nivel individual y predicados de estado (o episódicos), cuya naturaleza se describe. Se aborda, por tanto, la distribución de ambos verbos, y se apunta también la posible influencia de la noción de aspecto (cambio o no de estado, perfectivo o imperfectivo; podría haberse remitido aquí al capítulo 18). El estudio de la distribución de estos verbos comienza con la exposición de los con-

textos en los que *ser* y *estar* no son intercambiables, muy claramente definidos. Para los contextos en los que sí lo son, se acude a los predicados adjetivales, que se relacionan con el sujeto de manera diferente según el verbo que seleccionen, y se señalan interesantes restricciones y posibilidades, como el hecho de que *estar* pueda aparecer con predicados de estado en ciertos contextos (*Hoy estuvo bastante inteligente*); asimismo, se acude a los predicados preposicionales, combinados la mayoría de ellos con *ser* y algunos con *estar* (*estar con alguien*; se anotan las restricciones para los grupos locativos y los de trayectoria).

Se da paso, entonces, a uno de los dos subcapítulos centrales, el que aborda específicamente la distinción entre los predicados de estado y los de nivel individual. Se describe su comportamiento, primero de forma general y luego, aplicando lo anterior, en relación con *ser* y *estar*, con conclusiones –certainas todas ellas– como que solo los predicados que aparecen con *estar* pueden combinarse con verbos de percepción, aunque este no puede aparecer como complemento de tales verbos; que *estar* es la opción preferente para los adverbios locativos, aunque no admite los preposicionales si se interpone un adjetivo; que *ser* puede aparecer en contexto condicional bajo ciertas restricciones (*Cuando María es grosera, es bastante grosera*); etcétera. El otro gran subcapítulo está dedicado enteramente al aspecto, y se abre reconociendo que la exposición de las propiedades de los dos tipos de argumentos citados no coincide exactamente con la distribución de *ser* y *estar*. Siguiendo a varios autores (Luján 1981, Fernández 1995, Zagana 2010), se concluye, con buenos argumentos, que *estar* marca el comienzo del evento al que se refiere el predicado con el que se combina, con lo que el predicado contiene una característica aspectual que coincide con las exigencias de *estar*, algo que no ocurre con *ser*; los predicados que se combinan con ambos verbos resultarán ambiguos en este sentido. Se concluye, además, que *ser* aparece con participios que son complementos verbales y *estar*, con aquellos que son adjetivales; que *estar* –y sus características– solo puede manifestarse con un predicado secundario cuando este es sujeto, no objeto; y que, en la «desconcertante paradoja» que representa como auxiliar progresivo, *estar* adquiere una proyección aspectual que contiene la «estructura total del evento».

Por otro lado, ya en apartados diferentes, se determina que un sujeto eventivo bloquea la aparición de *estar* con un locativo preposicional, lo cual no afecta a los predicados no locativos. Y, por último, se propone una tipología de predicados que resulta en adjetivos ambiguos por tener dos referencias léxicas, adjetivos no ambiguos léxicamente pero con la posibilidad de invertir su significado por el contexto y adjetivos no ambiguos en ningún caso, tipología que pone el punto final a un estudio sobre los dos verbos copulativos principales en español admirablemente completo.

Passives and se Constructions (A. Mendikoetxea) parte con el establecimiento de una clasificación general de las construcciones con *se*, de la que resulta una distinción entre las que se elaboran con «*se* arbitrario» y las que lo hacen con «*se* anafórico», de las que se desprende un subtipo que adopta el «*se* aspectual», aunque en el estudio se considera fundamentalmente la distinción general. Se señala, además, que se usará SE/SI para hacer referencia a «this clitic in Romance in general, as opposed to its realization in particular languages: Spanish *se*, Italian *si*, etc.», lo cual parece apuntar a un intento de extender las conclusiones extraídas a todo el conjunto de las lenguas romances; o, dicho de otro modo, a un alejamiento del enfoque que el *Handbook* parecía mantener hasta este capítulo. En cualquier caso, las muestras que aparecen están tomadas exclusivamente de las lenguas española y, en menor medida, italiana, con lo que, al final, el estudio acaba enfocado a *se* y arropado por *si*, con alguna referencia aislada a otras lenguas.

Se prosigue con la síntesis –tal vez demasiado breve– de algunas propuestas sobre la naturaleza de *se*, y se aborda después su contenido funcional. Así, se señala que tal vez *se* no sea estrictamente un clítico de tercera persona, pues carece de referencia explícita, en contraste con los clíticos de primera y segunda personas; o que, al menos, su naturaleza de persona resulta «defective» (Mendikoetxea 1992). También se anota su carencia de características de género y número, y, en definitiva, se exponen sus vínculos con las propiedades de los determinantes y la morfología nominal, por un lado, y con otros clíticos y la morfología verbal, por otro.

La sintaxis de *se* comienza con la aproximación a lo que se llama «*se* arbitrario», que forma estructuras pasivas, impersonales y medias. Se ahonda, primero, en la diferencia entre la estructura pasiva y la impersonal, algunas de cuyas formaciones han resultado tradicionalmente difíciles de catalogar según la variedad dialectal considerada (*Ser observan / Se observa cambios en la economía*). En cualquier caso, ambas se engloban en las «Clitic Impersonal Constructions», y, con el apoyo de otras propuestas, la autora define a *se* como la realización del rasgo «0-person», que explicaría la ausencia de nombre en contextos inergativos e inacusativos y la concordancia en la estructura pasiva, y lo caracteriza como un clítico no argumental. En cuanto a su naturaleza semántica, menos analizada, se discute en torno a la existencia de un sujeto humano no especificado en estas estructuras sin que haya un elemento que encierre su referencia, y con alguna posibilidad de que esta restricción no sea incuestionable; asimismo, se aborda la posibilidad de inclusión o exclusión del hablante, en contraste con los pronombres de uso impersonal *uno* y *tú*; por último, se examina el papel del aspecto en la capacidad cuantificadora variable, entre interpretaciones genéricas o universales y episódicas o existenciales. De las construcciones

medias, por otra parte, se explica que asocian una propiedad al sujeto, en tanto que las pasivas refieren eventos. Concretamente, atribuyen propiedades a entidades, probablemente (Sanz 2010) a través de una predicación de segundo o tercer orden, lo cual obliga a la presencia de adjuntos y otros elementos en la estructura.

El otro tipo de *se*, el anafórico, es el que aparece en estructuras reflexivas, recíprocas (con sujetos agentivos), pseudorecíprocas e inacusativas (sin él). Para la reflexividad extrínseca (*Los niños se lavaron*), se apuntan dos posibilidades: que la estructura se considere biargumental, con un argumento externo y otro interno (*se* o la categoría vacía asociada a él); o que la interpretación sea monoargumental, sin argumento externo, con lo que *se* se concibiría como marcador de inacusatividad o afijo intransitivador que reduce la propiedad de caso del verbo. Sobre la reflexividad intrínseca (*Ana se desmayó*, *El cristal se rompió*), se habla de predicados conceptualmente transitivos, lo cual se matiza con puntos de vista de diferentes investigadores. El estudio concluye con una aproximación al *se* inacusativo o ergativo, para el que se señalan también varias aproximaciones. Para ilustrar el concepto, se trata la propiedad de «causación interna» que poseen ciertos verbos y la alternancia que presentan otros, con la implicación de *se* en tal proceso, bien como marcador de la operación, bien como portador de contenido aspectual.

Coordination and Subordination (R. Etxepare) se introduce con la explicación de diferentes relaciones de subordinación, a partir de restricciones basadas en matices muy concretos. Así, se alude a fenómenos como la focalización, que modifica el tipo de dependencia de los constituyentes; o la matriz verbal, que en verbos como los volitivos impone la complementación en subjuntivo o en otros como los interrogativos seleccionan conectores determinados. Sobre la coordinación, se precisa que no obedece a las mismas propiedades debido a la naturaleza de los núcleos léxicos de la estructura, cuya desatención produce automáticamente la agramaticalidad de construcciones como **Juan y el cuchillo cortaron el pan* (a pesar de *Juan cortó el pan* y *El cuchillo cortó el pan*).

La primera ampliación de estas consideraciones atañe al comportamiento del modo verbal en las cláusulas subordinadas, si bien la brevedad de las indicaciones conduce a la duda en varios casos. Por ejemplo, en la concatenación de complementos con subjuntivo se afirma la imposibilidad de la alternancia con indicativo si interviene la selección de un predicado léxico (**Quiero que crean que nos guste*); no se explicita, sin embargo, un ejemplo de alternancia en los llamados subjuntivos de polaridad (Quer 1998, siguiendo a Stowell 1994), y, para indicar la posibilidad de uso del subjuntivo si la primera cláusula es de indicativo, se recurre a una construcción que se da como posible con excesiva ligereza (*No creo que piensa que nos gusta*), y que requiere, como mínimo, ciertas precisiones en torno a la intención declarativa del hablante en

relación con la valencia del primer verbo –otra cosa es la alternancia con efectos semánticos, que aparece explicada en 2.2.4–. Sí resulta muy precisa la clasificación de selectores para los predicados con subjuntivo intensional (directivos, modales, semimodales y volitivos), cuyas restricciones aparecen bien arropadas por las muestras.

Por otro lado, se acometen consideraciones sobre las capacidades del infinitivo que resultan rigurosas pero no exhaustivas; se explica la existencia del sujeto implícito, pero no se ahonda en otras posibilidades de complementación –aunque algunas se mencionan–, lo cual llevaría a discutir sobre las propiedades nominales y verbales de esta categoría.

La parte dedicada a la subordinación se cierra con un amplio apartado sobre las cláusulas introducidas por *que*. Tras varias observaciones generales, se aborda el asunto del *dequeísmo*, que se describe, sin más precisión, como «a common dialectal variant»; el fenómeno se trata, por tanto, como variación sintáctica, sin consideraciones sociolingüísticas, algo que contrasta con el rechazo sin más de expresiones como *Pedro es que llama la atención*, sostenida por la combinación *es que*, muy productiva en determinados contextos. Este último caso se encuadra, precisamente, en una serie de apreciaciones sobre contextos que van más allá de los argumentos habituales, que da paso a la combinación de estas cláusulas con otros elementos (preposición, pronombre interrogativo) y a la posibilidad de aparición de *que* en cláusulas principales.

El capítulo concluye con las oportunas reflexiones sobre la coordinación, primero sobre la coordinación de secuencias simples, que implica relaciones temáticas entre sus constituyentes (Bosque 1996), y después sobre la coordinación de secuencias más complejas, que alcanza al concepto de *asimetría* y a sus correspondientes restricciones (p. ej., *Vino un director y su ayudante* vs. **Vino un director y su ayudante juntos*). En relación con ello, se exploran otros valores semánticos de *y* –no todos–, como el condicional, que lleva a pensar, asimismo, en relaciones asimétricas. Lo último son algunas pinceladas sobre la disyunción, la distribución y la coordinación adversativa, centradas en relaciones semánticas muy directas entre los miembros de las estructuras mostradas, sin la mención de posibilidades más complejas.

Dejando, de nuevo, el análisis de elementos específicos, aparece un capítulo consistentemente elaborado sobre las estructuras interrogativas, exclamativas y relativas (*Wh-movement: Interrogatives, Exclamatives, and Relatives*, de J. Francom), englobadas en el concepto de *movimiento*, descrito como una metáfora de una configuración sintáctica en la que un objeto sintáctico surge en una posición donde finalmente no se interpreta. Tras la introducción al asunto, se aborda el estudio de las construcciones interrogativas, que se abre con un análisis de las características de los pronombres que aparecen en ellas, y que, como es sabido, encierran varias funciones sintácticas y se relacionan de manera depen-

diente con un antecedente no explícito; en tal proceso, se combinan con la preposición exigida por el verbo para tal antecedente (si es el caso), salvo aquellos que pueden absorberla al recibir el caso oblicuo (*dónde*). Es característica la inversión sujeto-verbo que suele darse en estas estructuras –también en las llamadas *indirectas*–, salvo en las «preguntas de sí o no» o en las «preguntas eco». Siguen varias restricciones sobre el orden de los constituyentes expuestas con claridad, aunque es cierto que habría sido útil revisar algunas de las muestras o, si se opta por expresiones con marcas de algún tipo, matizarlas de algún modo (*¿María come manzanas en la mañana?*, *Juan votó por paz*), algo que sí se hace con otros ejemplos («The fact that varieties of Caribbean Spanish...»).

Sobre las exclamativas, se expone el conjunto de propiedades que comparte con las interrogativas. Entre las diferencias, se apunta el carácter más productivo que adquiere *qué*, lo cual, por otro lado, condiciona semánticamente las restricciones generales en estas construcciones: no es posible integrar elementos sin contenido de gradación (*¿Qué extraordinariamente feo...!* / **¿Qué prácticamente feo...!*). Se anota también la referencia a información presupuesta y se abordan las restricciones a lo cual ello conduce, la imposibilidad de extraer la cláusula de la que la exclamativa depende (**¿Qué forrado dice Juan que estás!*) y la capacidad de incluir elementos opcionalmente.

Respecto de las relativas, se destaca que el antecedente de los pronombres núcleos de la construcción (subordinada, en estos casos) aparece a menudo explícito. Además, se indican otras particularidades como la aparición frecuente del artículo definido junto al pronombre cuando este es objeto de una preposición, la flexibilidad en cuanto a la posición del sujeto, la tendencia al orden lineal estricto o el diferente comportamiento del tópico –tras el pronombre–.

El capítulo se cierra con un apartado que afecta a los tres tipos descritos, en tanto que traza un panorama acerca de la posición de los pronombres, de las propiedades formales que la matriz comparte con la cláusula incrustada y de las relaciones de los operadores con sus antecedentes. Al tratar el primer asunto, sirven de apoyo útiles referencias a la variación dialectal para tratar alternancias, como en *¿Quién eres tú?* / *¿Quién tú eres?*, alternancias que se llevan a muestras más complejas (*¿Cuáles de esos libros Ana leyó?*). Para el segundo aspecto, se recurre a la posibilidad o no de intercalar elementos (*¿Cuántas historias [que] tienes!* / **¿Cuántas historias [que] tienes?*), y para el tercero, se acude a comparaciones con el inglés para explorar restricciones y limitaciones en español.

La perspectiva vuelve a ampliarse en los últimos capítulos de la sección de sintaxis del *Handbook*, que afectan a fenómenos de gran alcance, como la deixis (26) y la elipsis (27), y culminan en un sugerente acercamiento a la sintaxis del discurso (30). Luis Eguren explora la

deixis y la anáfora en *Bindings: Deixis, Anaphors, Pronominals*. El estudio de la deixis se centra sobre todo en la actuación de los determinantes demostrativos, cuyo paradigma se expone, con el apunte de la posible naturaleza neutra de *ese* (Gutiérrez Rexach 2005 y otros), lo cual abre varias reflexiones sobre las propiedades combinatorias de estos elementos: *aquello* para eventos pasados vs. *esto, eso* para eventos presentes y pasados; posición posnominal, con la exclusión de construcciones superlativas; o imposibilidad de focalizar los demostrativos postnominales sin contexto deíctico explícito, aunque sobre ello se reclama un estudio de corpus para aclarar la importancia informativa del demostrativo en ambas posiciones.

Se pasa, entonces, a la explicación de la «Binding Theory» (en español, habitualmente traducida como «Teoría del ligamiento»), que se lleva a cabo en términos breves pero precisos, la cual permite el análisis de la anáfora y de los pronominales. La anáfora, definida por el cumplimiento del primer principio de la BT, presenta elementos simples y complejos, los cuales resultan de la adición de *mismo*, cuya interpretación, difícil de acotar por su alternancia, puede asociarse a la reflexividad o a la intensificación; en cuanto a (*el*) *uno P (el) otro*, ofrece restricciones en contextos recíprocos y al respecto del comportamiento morfológico (Bosque 1985). Se abordan, asimismo, las estructuras con *se* (se podría haber remitido al capítulo 23, también en relación con los conceptos de reflexividad y reciprocidad, bien tratados allí) y otros elementos anafóricos, como los determinantes definidos en ciertos contextos, el distributivo *sendos* o el adverbio *mutuamente*. Por lo que respecta a los pronominales, interesa sobre todo el llamado «obviation effect», que afecta a la interpretación del sujeto en algunas cláusulas de subjuntivo (*María_i desea que pro_{*i/j} venga*) y que se asocia al segundo principio de la BT –también las relaciones entre los pronombres explícitos y nulos, abordadas posteriormente–; su explicación completa, sin embargo, es tarea difícil, pero se siguen vías como la de Kempchinsky 1990, que explora el fenómeno a través de predicados volitivos y de influencia. El capítulo concluye con una aproximación al problema de la distribución complementaria, y que consiste en el incumplimiento, en algunos casos, de la predicción obtenida de los dos primeros principios de la BT según la cual un pronombre correferencial no puede aparecer donde lo hace una anáfora, y viceversa; las posibilidades quedan bien ilustradas con las propuestas y muestras que se exponen.

El trabajo *Empty Categories and Ellipsis* corre a cargo de Josep María Brucart y Jonathan E. MacDonald. Enlazando un tanto con el capítulo anterior, el estudio se inicia con la caracterización de los sujetos nulos a partir de contrastes como *pro Come / Juan intentó PRO salir*, que pueden aclararse con la Teoría del Control («Government»): en esta muestra, PRO está controlado por el sujeto de la matriz, y tal control

es obligado, al contrario que en los casos en el que su interpretación es arbitraria; PRO, al cabo, podría resultar una copia de su controlador (enfoque minimalista). En cuanto a *pro*, puede ser sujeto expletivo de verbo inacusativo, sujeto inespecífico o sujeto nulo. Interesantes observaciones se aportan al respecto: solo cuando el sujeto subordinado es *pro* puede el sujeto de la matriz ser correferencial, solo el núcleo del sintagma nominal puede elidirse en algunos casos de combinación con *pro* y PRO, etcétera.

Sigue un apartado dedicado a la elipsis verbal, donde se exploran las diversas posibilidades de elipsis de los constituyentes del grupo verbal en función de los elementos que resultan de tales elipsis (*sí, no* [también en combinación con otros como *pero*], *también, cuál*, etcétera). Después, se trata «la versión más radical de la elipsis», la que concierne a fragmentos de oración, que no presentan la estructura binaria sujeto-predicado o tópico-comentario; se avanza desde los casos más comunes (fragmentos que constituyen la respuesta a una pregunta que engloba el contenido elidido) hasta procesos basados en la situación extralingüística. El último apartado se dedica a la naturaleza e interpretación del vacío que resulta de la elipsis. Caben la no representación sintáctica con interpretación semántica o la consideración de categoría sintáctica nula, que es lo que los autores siguen; desde ahí, puede hablarse de unidad atómica sin relevancia en la estructura interna o de unidad presente en la sintaxis con contenido léxico completo cuya no pronunciación es activada por un mecanismo de supresión, distinción que provoca aproximaciones no unitarias al concepto. Para su interpretación, se exponen los distintos factores que pueden provocarla.

Discourse Syntax, de Catherine E. Travis y Rena Torres Cacoullos, sitúa al discurso en el primer plano de la sintaxis, basándose en la importancia de la experiencia lingüística para el conocimiento gramatical, esto es, en la observación del uso espontáneo de la lengua, primordialmente en la conversación. Esta sugerente perspectiva establece, entre otras cosas, que las categorías lingüísticas son continuos, con una estructura ejemplar o prototípica, o que las generalizaciones gramaticales derivan de la repetición de muchos eventos locales. El estudio se apoya en investigaciones con corpus orales de español, y es verdad que esto puede resultar en parte controvertido, en tanto que las muestras resultan muy marcadas diatópicamente. En cualquier caso, es indiscutible que los fenómenos sintácticos aludidos se han producido en contextos reales.

Cinco asuntos se tratan desde este enfoque. El primero se refiere al caudal de información, es decir, a cómo los referentes de los sintagmas nominales se relacionan con el discurso precedente –lo cual conecta con el concepto de elipsis analizado en el apartado anterior–. El segundo traslada la distribución de información nueva a la tradicional distinción entre verbos transitivos e intransitivos, en relación con la idea de que los

hablantes prefieren la transitividad para la información a la que quieren dar relevancia. El tercer aspecto se refiere a la referencialidad, que revela, por ejemplo, que en el español (el de Nuevo México), los sintagmas nominales inespecíficos tienden más que los específicos a aparecer sin determinante. Se pasa después al análisis de construcciones fijas, donde se aprovecha para ofrecer un panorama de su tipología (idomaticidad, locuciones, colocaciones...). Y, para acabar, se ejemplifica la sintaxis del discurso con muestras que presentan la expresión variable del sujeto en primera persona del singular, del que se concluye que no está determinado por reglas sintácticas abstractas, sino conformado por la confluencia de factores discursivos y léxicos solamente observables en datos empíricos del discurso espontáneo.

Antes del reseñado capítulo sobre sintaxis discursiva, se sitúan otros dos trabajos, uno sobre el orden de palabras en español y el otro sobre el asunto pragmático de los actos de habla. *Word Order and Information Structure*, firmado por Antxon Olarrea, se abre con la exposición de las posibilidades en el orden de los constituyentes de una misma oración, una operación sencilla que revela el mismo contenido en todas pero ciertas diferencias discursivas en relación con la prosodia, la entonación, la focalización o la topicalización.

Estos últimos fenómenos se aplican primero al orden no marcado en español, SVO (sujeto-verbo-objeto), mostrando con buen criterio las distintas posibilidades de foco mediante el énfasis entonativo, posibilidades que pueden delimitarse con sendas preguntas que representan la información presupuesta por los hablantes. Por otro lado, se aclara que no siempre el orden no marcado corresponde con el sujeto preverbal, como en los nombres sin determinación, en ciertas construcciones infinitivas o imperativas, etcétera; en ambas secuencias, el cambio de posición del sujeto –siempre que sea posible– se debería a la focalización (*[_FNiños] llegaron, Se hizo torero [_FJuan]*). En cuanto al tópico, se distinguen tres tipos de construcciones, llamadas «Hanging Topic Left Dislocation», «Clitic Left Dislocation» y «Clitic Right Dislocation», cuyos parámetros de distinción se aportan rigurosamente: en el primer tipo solo puede aparecer un grupo determinativo, debe haber correspondencia de caso entre los elementos del segundo tipo, etcétera. El último apartado se refiere a la descripción formal de las estructuras de topicalización y foco, que revela la dificultad de caracterizar, sobre todo, el segundo tipo como resultado o no de movimiento. Más claro resulta el primer tipo, no resultado de movimiento sino generador, sobre todo con construcciones como *en cuanto a*. Consideraciones sobre, precisamente, el movimiento sintáctico y el foco entonativo rematan el capítulo.

La pragmática, en efecto, queda limitada a la aportación de V. Escandell-Vidal, titulada *Speech Acts*. Después de situar la investigación española dentro de la corriente *mainstream* anglo-americana, de la que

solo excluye la original contribución de Sánchez de Závala 1997, la autora ofrece una breve introducción a las ideas de Austin y Searle haciendo hincapié en la independencia relativa entre tipo de oración (imperativa, interrogativa y exclamativa) y fuerza ilocutiva del enunciado. Sigue una parte contrastiva más somera, dedicada a la divergencia cultural de conceptos de cortesía y a su incidencia en la selección de actos de habla indirectos o directos –compárese «Could you please pass me the salt?» con «¡Pásame la sal!»–. Por último, y cubriendo una perspectiva cognitiva, se menciona la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson 1986, para quienes toda oración queda semánticamente subespecificada, por lo cual la intención del hablante solo se revela al oyente tras el recurso a procesos inferenciales a partir de su saber lingüístico y enciclopédico. A modo de conclusión se presentan algunos desiderata, ante todo la necesidad de estudiar los actos de habla dentro del discurso y desvelar su entonación pertinente.

Otro artículo aislado es *Historical Morphosyntax and Grammaticalization*, en que C. Company Company esboza su teoría personal de la gramaticalización, ampliamente ilustrada por ejemplos españoles. Adoptando un concepto amplio del gramaticalización que no considera solamente el desarrollo de funciones gramaticales a partir de formas léxicas sino también la fijación de rutinas emergentes del discurso (cf. p. 675), la autora elabora un catálogo de características (universales) del fenómeno. Otro tema profundizado es la extensión no contingente de formas innovadoras conforme a una jerarquía «from more > less favorable contexts» (p. 684), discutida antes de terminar con unos apuntes sobre posibles fundamentos cognitivos (metafóricos o metonímicos) de la gramaticalización y su relación con procesos de reanálisis (resegmentación o reformulación).

El análisis de cambios morfosintácticos es muchas veces brillante (*ha + y > hay*, futuro sintético, *a + CD*), pero contrasta a veces con una falta de concisión teórica: en el catálogo de características de la gramaticalización, se mezclan principios como la unidireccionalidad con fases evolutivas particulares –cuyo inventario hubiera quedado más claro, además, al adoptar las nociones de *desemantización*, *extensión*, *decatégorización* y *erosión* de Heine y Kuteva 2007–.

La última parte del *Handbook* reúne trabajos relacionados por una especie de parecido familiar wittgensteiniano entre los temas tratados: adquisición del español como lengua materna, enseñanza del español como lengua extranjera, problemas de bilingüismo y análisis neurolingüísticos.

Al primer tema se dedica C. Lleó con una síntesis de trabajos relativos a la *First Language Acquisition of Spanish Sounds*. Ardua tarea en lo segmental, tanto por la diversidad teórica y metodológica de cuarenta años de investigación, cuanto por resultados muchas veces contradic-

torios: en realidad, solo se saca en claro que el sistema vocálico es dominado mucho antes (1;6) que el consonántico (3;0), cuya adquisición parece empezar por las labiales para terminar siempre con la vibrante múltiple. Más concordancia se observa en la prosodia, estudiada a partir de los años ochenta. Respecto de la sílaba, CV aparece regularmente antes de V, VC, CVC, que a su vez preceden a CCV –en perfecta conformidad, como nos gustaría añadir, con una jerarquía universal propuesta por Roca y Johnson 1999–. El acento léxico no marcado parece atribuirse por regla pronto (1;9); tardan algo más la maestría del acento tonal prenuclear con su típica cumbre postónica (2;0-3;0) y la del ascenso final en preguntas absolutas (3;0).

La enseñanza del español como L2 se tematiza en cuatro artículos, empezando por *Spanish as a Second Language and Teaching Methodologies* de C. Sanz. Tras recordar la larga tradición de la enseñanza del español a extranjeros, la autora presenta tres metodologías actuales dominantes –enseñanza por tareas, instrucción procesual y aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras– antes de discutir el impacto de la teoría sociocultural de Vigotsky sobre los estudios didácticos anglo e hispanófonos.

La perspectiva didáctica sigue presente en *Spanish as a Heritage Language* de M. Carreira, dedicado al problema de cómo conservar el español en hijos de inmigrantes hispano-estadounidenses. Opina la autora que ni la sustitución de metodologías prescriptivas por otras comunicativas a partir de 1978, ni el creciente interés universitario por esta herencia, ha permitido superar una serie de obstáculos fundamentales, desde la heterogeneidad de los interesados hasta la estigmatización de su hablar considerado «casero» por hablantes nativos *stricto sensu*.

M. Simonet vuelve al enfoque lingüístico con *The L2 Acquisition of Spanish Phonetics and Phonology*, destacando dos causas principales de errores segmentales: la transferencia de pautas fonológicas y fonéticas de L1 a L2 (Lado 1957), y la distancia acústico-perceptual entre L1 y L2 (Flege 1995). Entre los ejemplos citados encontramos la reticencia de anglófonos a espirantizar la /d/ intervocálica por el estatus fonemático de la fricativa inglesa correspondiente, y la dificultad de hablantes quichua ante la distinción y producción correcta de las cinco vocales españolas a partir de un sistema vocálico nativo de solo tres fonemas.

De la gramática en contextos L2 se ocupa S. Montrul en *Theoretical Perspectives on the L2 Acquisition of Spanish*. Confrontando el *competition model* «emergentista» de Mac Whinney 1992 con la *Full Transfer/Full Acquisition Hypothesis* «nativista» de Schwartze y Sprouse 1996, la autora evalúa la aportación respectiva de estos modelos a la solución de tres problemas concretos: adquisición del sistema de clíticos de objeto, uso correcto de verbos con alternancia causativo-incoativa (*romper algo ~ romperse*), acierto en la omisión de complementos directos escuetos (*Si,*

compré [pan] frente a **Sí, compré* [el periódico]). La conclusión de la autora resulta conciliadora: en fases iniciales parece dominar el aprendizaje de tipo emergentista, guiado por facultades cognitivas generales y caracterizado a la vez por la transferencia de pautas de L1 a L2 y un procesamiento inductivo y paulatino a partir de *inputs* frecuentes (*statistical learning*); posteriormente, no se excluye una vuelta a facultades lingüísticas innatas que permiten un aprendizaje deductivo y por saltos. Como evidencia de ello se cita la omisión de objetos directos específicos por alumnos anglófonos algo avanzados, ajena tanto al español como al inglés, pero explicable por el *setting* particular de una variable paramétrica que sí se encuentra en portugués.

¿Cómo se aprenden dos idiomas juntos desde la infancia? C. Silva-Corvalán da algunas respuestas a esta pregunta en *Acquisition of Spanish in Bilingual Contexts*. Tras descartar el bilingüismo más conocido de tipo secuencial, presenta tres teorías acerca de la adquisición simultánea. Estas asumen, respectivamente, que dos primeras lenguas se procesan o de manera autónoma, sea desde el principio (*differentiated development model*), sea después de un período inicial de fusión (*unitary language system model*), o aún como dos sistemas permeables para interferencias según el *interdependence model*, algo favorecido por la autora. Su interés principal reside sin embargo en evidenciar paralelismos evolutivos entre niños mono- y bilingües y, respecto de los últimos, en subrayar el impacto de variables ecológicas. De hecho, no sorprende que la atención al niño, el número de interlocutores y el estatus de las lenguas implicadas sean decisivos para llegar a un bilingüismo equilibrado. Como prueba de lo contrario se alegan ciertas deficiencias recurrentes en niños bilingües «dominantes» que reciben menor *input* en español: adquisición tardía de la morfología verbal, realización de sujetos pronominales, tendencia a completar lagunas de vocabulario por material del idioma dominante, etcétera.

Las tres últimas contribuciones tematizan la investigación psico- y neurolingüística. En la primera, intitulada *Reading Words and Sentences in Spanish*, M. Carreiras, J. A. Duñabeitia y N. Molinaro hacen hincapié en el gran potencial de estudios españoles dedicados al procesamiento de palabras y oraciones escritas como correctivo ante un *mainstream* dominado por el inglés. Confirman, por ejemplo, la hipótesis de que una palabra escrita se identifica ante todo por sus consonantes, menos por sus vocales o por el orden de las letras (cf. *CHOLocate*, *MATERIAL*); por otra parte, el español se presta mejor que el inglés al estudio de procesamientos *bottom-up* en razón de su ortografía fonológica. Respecto del procesamiento de oraciones, el resultado de muchos estudios neurobiológicos apuntaría, según los autores, hacia la superioridad de modelos con predominio de la sintaxis (*syntax-first-models*) frente a modelos de tipo *multiple-constraint* que postulan un simultáneo procesamiento

sintáctico y semántico. Esto explicaría la asignación rápida del pronombre anafórico en *Alicia arrestó a Pablo porque lo descubrió robando un coche* por no requerir más claves que la concordancia.

La pérdida de facultades lingüísticas se tematiza en *Language impairments*, donde José M. Igoa evalúa la contribución española a la investigación sobre impedimentos del lenguaje y habla no genéticos. Empezando por la afasia, el autor comenta trabajos sobre disfunciones fonológicas, léxicas y morfosintácticas. Respecto de las dos primeras, los síntomas observados no difieren de las observadas en otros idiomas. Así, la parafasia fonológica o literal (omisiones, trueques de segmentos) afecta más a las consonantes que a las vocales, tanto en la producción como en la percepción –aunque no se concibe cómo Igoa relaciona tal desequilibrio solo con la menor frecuencia y saliencia perceptual del primer grupo sin considerar también la mayor dificultad articulatoria de algunos de sus miembros–. La anomia o deficiencia léxica de pacientes españoles tampoco se aparta de la notoria disociación doble en pacientes con sordera semántica pero capacidad inalterada para nombrar objetos dibujados, y otros con patología exactamente inversa. Tanto más interesantes resultan los síntomas de agramatismo en hablantes españoles, porque obligan a revisar la supuesta reducción indiscriminada de facultades morfológicas: de hecho, se han notado diferencias sistemáticas en el tratamiento de marcas y paradigmas españoles; frente a la vulnerabilidad de morfemas polivalentes como *por* o de paradigmas irregulares como *estar* se mantienen muy estables la *s* del plural y las formas del verbo *ser*. Lo contrario vale respecto de deficiencias en la lectura de palabras, para la cual suelen asumirse dos vías alternativas, una léxico-semántica con asociación directa de una cadena de grafemas con un significado frente a otra fonológica con asociación indirecta, mediada por reglas fonológicas. Dada la transparencia ortográfica del español, podría esperarse cierta preferencia por la vía indirecta. Hipótesis errónea, dado que los trastornos correspondientes de dislexia de superficie frente a fonológica muestran la misma distribución en español e inglés.

La última contribución, escrita por un colectivo de autores (A. Costa, I. Ivanova, C. Baus y N. Sebastián-Gallés) y titulada *Lexical Access in Spanish as a First and Second Language*, tematiza problemas específicos de bilingües en la verbalización de conceptos. Suponiendo un único e idéntico conjunto de ideas para ambos grupos, se discuten dos explicaciones alternativas para la capacidad del plurilingüe de seleccionar correctamente entre los vocabularios a su disposición. Según el *modelo de control inhibitorio*, probablemente más adecuado para bilingües dominantes, la presencia de conceptos siempre conlleva la activación de ambos vocabularios, lo que obliga a postular un mecanismo especial para suprimir candidatos inadecuados. El *modelo de selección léxica*, quizá

más relevante para bilingües equilibrados, supone por el contrario la total desactivación del vocabulario inapropiado. Sea como fuere, ambos mecanismos resultan cognitivamente «costosos», como se ha probado en diversos tests: los sujetos bilingües tardan sistemáticamente más en nombrar objetos pintados que los monolingües, además de ser más propensos a fenómenos punta de la lengua. Inconvenientes ciertos, pero ínfimos en comparación con los efectos positivos reservados para el final del artículo: además de estimular un conjunto de habilidades mentales generales como la planificación y ejecución eficaz de tareas, saber más de un idioma constituye una reserva cognitiva contra la demencia en la vejez (cf. p. 858).

¡Esperanzadora conclusión de un vademécum muy logrado al que deseamos un máximo de lectores y lectoras!

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARENDS, J.; MUYSKEN, P. y SMITH, N. (1995): *Pidgins and Creoles: an Introduction*, Amsterdam, John Benjamins.
- BERNSTEIN, J. (1993): *Topics in the syntax of nominal structure across romance*, Disertación, City University of New York.
- BOSQUE, I. (1985): «Sobre las oraciones recíprocas en español», *Revista Española de Lingüística* 15, 1, pp. 59-96.
- (1996): *El sustantivo sin determinación*, Madrid, Visor.
- CHOMSKY, N. (1970): «Remarks on Nominalization», en Jacobs, R. A. y Rosembaun, P. S. (eds.), *Readings in English transformational grammar*, Cambridge, Waltham.
- (1981): *Lectures of government and binding*, Dordrecht, Foris.
- ESPINAL, M.^a T. y McNALLY, L. (2011): «Bare nominals and incorporating verbs in Spanish and Catalan», *Journal of Linguistics* 47, pp. 87-128.
- FÁBREGAS, A. (2010): «A Syntactic account of affix rivalry in Spanish nominalizations», en Alexiadou, A. y Rathert, M. (eds.), *The Syntax of Nominalizations across Languages and Frameworks*, Berlin, Mouton de Gruyter), pp. 67-90.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.^a J. (1995): «Las construcciones con el verbo *estar*: aspectos sintácticos y semánticos», *Verba* 22, pp. 253-284.
- FLEGE, J. (1995): «Second language speech learning: Theory, findings and problems», en Strange, W. (ed.), *Speech perception and linguistics experience: Issues in cross-language research*, Timmonium, MD (York Press), pp. 233-277.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. (1993): *La oración simple*, Madrid, Arco/Libros.
- (2004): «Las funciones sintácticas en el sintagma verbal», *Cauce* 27, pp. 187-207.
- GUTIÉRREZ REXACH, J. (2005): «Setting up perspectives for demonstratives in discourse», *Traitment Automatic des Langues* 46, pp. 141-162.
- HALE, K. L. y KEYSER, S. J. (2002): *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*, Cambridge (Mass.), MIT Press.

- HARLEY, H. (2009): «The morphology of nominalizations and the syntax of vP», en Giannakidou, A. y Rathert, M. (eds.), *Quantification, definiteness and nominalization*, Oxford, Oxford University Press, pp. 321-343.
- KEMPCHINSKY, P. (1990): «Más sobre el efecto de referencia disjunta del subjuntivo», en Bosque, I. (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, pp. 234-258.
- LADO, R. (1957): *Linguistics across cultures; applied linguistics for language teachers*, Ann Arbor, Michigan, University of Michigan Press.
- LIPSKI, J. (2005): *The history of Afro-Hispanic language: Five centuries, five continents*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LUJÁN, M. (1981): «The Spanish copulas as aspectual indicators», *Lingua* 54, pp. 165-210.
- MARCOS MARÍN, F. (1975): *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel.
- MENDIKOETXEA, A. (1992): *On the nature of agreement: The syntax of ARB SE in Spanish*, Disertación en la Universidad de Nueva York.
- PORTNER, P. (2009): *Modality*, Nueva York, Oxford University Press.
- QUEER, J. (1998): *Mood and the Interface*, The Hague, Holland Academic Graphics.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- ROCA, I. y JOHNSON, W. (1999): *A Course in phonology*, Oxford, Blackwell.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (1997): *Hacia la pragmática (psicológica)*, Madrid, Antonio Machado.
- SÁNCHEZ RUFAT, A. y JIMÉNEZ CALDERÓN, F. (2013): «Apreciaciones sobre la cuestión de la norma en el análisis de la interlengua», *Normas* 3, en prensa.
- SANZ, M. (2010): *Bare events plural: Agentless sentences with se in Spanish*, Kobe City University of Foreign Studies (inédito).
- SPERBER, D. y WILSON, D. (1986): *Relevance: Communication and cognition*, Oxford, Blackwell.
- STOWELL, T. (1994): «The Phrase Structure of Tense», en Rooryck, J. y Zaring, L. (eds.), *Phrase structure and the lexicon*, Dordrecht, Kluwer, pp. 277-191.
- TALMY, L. (2000): *Toward a cognitive semantics: Typology and process in concept structuring*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- ZAGONA, K. (2010): «Ser y Estar: Phrase structure and aspect», en Nishida, C. y Russi, C. (eds.), *Selected proceedings of Chronos 8 Cahiers Chronos*, Amsterdam, Rodopi.

HUGO KUBARTH
Universidad de Graz

FRANCISCO JIMÉNEZ CALDERÓN
Universidad de Extremadura